

CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE CREA UNA COMISIÓN INVESTIGADORA DE LOS ACTOS DE CORRUPCIÓN EN EL IMSS, A CARGO DEL DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, integrante de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados por el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presenta proposición con puntos de acuerdo, con base en las siguientes

Consideraciones

El pasado martes 9 de noviembre se dieron a conocer a la opinión pública presumibles hechos que constituyen gravísimos actos delictivos y de corrupción, que denigran el eficiente y correcto ejercicio de la función pública en una de las instituciones que ha sido por más de 50 años piedra angular de la seguridad social en el país, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

Todos hemos sido testigos de la difusión en los principales medios de comunicación de una grabación telefónica en la que un directivo del laboratorio Novartis presuntamente negocia un contrato con un funcionario del IMSS, César Mora Eguiarte.

Se ha informado que en estos hechos presuntamente se encuentra involucrado también el presidente ejecutivo del laboratorio farmacéutico Stendhal, Carlos Abelleira, quien fuera presidente de la Canifarma, por lo que se dice que se trata de un acto de colusión y no de soborno.

Aun cuando ahora se maneja la versión de que la grabación telefónica es entre particulares, lo más grave y lamentable es que en estos hechos se utilicen recursos públicos y las instituciones como instrumento de negocio entre particulares.

No debemos permitir tal situación, más aún cuando aquí año con año aprobamos para el IMSS la asignación de esos recursos, cuyo destino es robustecer su operación y funcionamiento en favor de los trabajadores y los ciudadanos.

En años recientes hemos visto cómo el IMSS ha sufrido embates y acusaciones de inoperatividad, atención médica y hospitalaria deficiente, trato incorrecto a los usuarios y demás calamidades que también se ciñen sobre las instituciones públicas de servicio social que dan cobertura y asistencia a las clases más desprotegidas y vulnerables.

En días pasados, al celebrarse la asamblea general ordinaria del IMSS, el presidente de la República alertó sobre la falta de recursos para garantizar las pensiones de los trabajadores que gozan de dicha protección, toda vez que según la información que dijo conocer a más tardar en 2012 se dejaría de contar con recursos para la cobertura de la única fuente de subsistencia, precaria por cierto, de millones de trabajadores que entregaron los mejores años de su vida al engrandecimiento de México.

La información presidencial contradice lo que hechos recientes nos han demostrado: la exhibición en medios electrónicos de cobertura nacional de notorios actos de corrupción en los que presuntamente se encuentran involucrados funcionarios del más alto nivel del IMSS, y quizá de diversos ámbitos del sector salud, lo que arroja a la cara de la opinión pública la incongruencia de las afirmaciones oficiales.

Esos hechos, lejos de revertir el panorama que priva en las instituciones de seguridad social y de fortalecerlas, abonan y profundizan la situación compleja y de crisis por la que atraviesan éstas, concretamente el IMSS.

Tales hechos nos obligan a reparar y actuar con prontitud, toda vez que del diagnóstico último que emite Transparencia Internacional en materia de corrupción, se concluiría que el país es hoy más corrupto y menos democrático.

No en vano tal organismo señala que México obtuvo para este año 3.1 de calificación, por lo que toca fondo en el índice de percepción de corrupción: se coloca en el sitio 98, 9 lugares abajo con relación a 2009, cuando estuvo en el 89. Eso significa que el país es más corrupto que nunca, a la par de Egipto y Burkina Faso.

En suma, estas viejas prácticas y comportamientos perversos que ahora se han dado a conocer en el IMSS afectan la correcta administración y función pública. Deben ser aclarados.

El Congreso de la Unión no puede permitir que las instituciones públicas sigan siendo presa de situaciones y comportamientos que, de ser ciertos, deber ser sancionados con todo rigor.

Como representante popular interesado y comprometido con la ciudadanía y la clase trabajadora en la defensa de sus intereses y en la búsqueda de soluciones a sus reclamos, hago desde esta tribuna un firme llamado a quien dirige el IMSS para que venga a la Cámara a dar una explicación de cara a la sociedad sobre estos hechos, vergonzosos y lastimosos para todos los mexicanos.

Por lo expuesto, con fundamento en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General pido a la Presidencia de la Mesa Directiva que someta a consideración del pleno de la Cámara de Diputados, como de urgente y obvia resolución, los siguientes

Puntos de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados, en ejercicio de la facultad que le confieren el tercer párrafo del artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 41 de la Ley Orgánica del Congreso General, acuerda la integración de una comisión cuyo objeto es investigar los presuntos hechos de corrupción ocurridos en el Instituto Mexicano del Seguro Social, en torno de las adjudicaciones y contrataciones del inicio de la presente administración a la fecha; particularmente por la Coordinación de Adquisiciones de Bienes de dicho instituto, a cargo del ciudadano César Mora Eguiarte.

La comisión se integrará y funcionará conforme a los lineamientos básicos siguientes:

1. La comisión de investigación podrá allegarse de toda la información que considere pertinente, así como reunirse cuando lo estime conveniente con las autoridades correspondientes y realizar las gestiones necesarias, conforme a su marco normativo aplicable.
2. Se integra con nueve diputados, propuestos por los grupos parlamentarios, con base en la siguiente proporción:

2 del PRI, 2 del PRD, 1 del PAN; 1 del PVEM, 1 de Convergencia, 1 del PT y 1 de Nueva Alianza.
3. Los resultados de la actuación, investigaciones y conclusiones de la comisión se harán del conocimiento de la Secretaría de la Función Pública, de la Procuraduría General de la República y demás autoridades competentes, para los efectos legales a que haya lugar.

Segundo. La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados cita a comparecer ante el pleno de esta soberanía al ciudadano Daniel Karam Toumeh, director general del Instituto Mexicano del Seguro Social, con objeto de que informe a detalle sobre los procesos de licitaciones, adjudicaciones y contrataciones que se realizan desde el inicio de su gestión hasta la fecha, así como de los presuntos hechos de corrupción ocurridos recientemente en la Coordinación de Adquisiciones de Bienes del instituto.

Salón de sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro, a 25 de noviembre de 2010.

Diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez (rúbrica)